

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

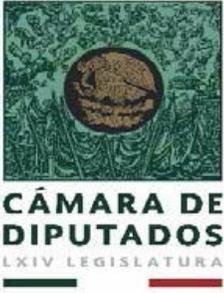
*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN  
DE JURADO DE PROCEDENCIA  
(Abril 30, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 11:04 horas.
2. La Presidenta informó a la Asamblea que la Cámara de Diputados se erigió en Jurado de Procedencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, fracción V, y 111 constitucionales, a fin de conocer el dictamen emitido por la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.
3. Se dio cuenta con la síntesis del dictamen la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.
4. Se dio lectura al comunicado de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador del estado de Tamaulipas.
5. La Presidenta tomó protesta al C. Alfonso Aguilar Zinser, como abogado defensor.
6. Para la ronda de alegatos, réplicas y contrarréplicas intervinieron la C. Elizabeth Alcantar Cruz, representante de la Fiscalía General de la República; y el C. Alfonso Aguilar Zinser, abogado defensor.
7. Se sometió a discusión el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Pablo Gómez Álvarez.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para presentar moción suspensiva intervino el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. En votación económica no se tomó a consideración.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las diputadas y los diputados Juan Carlos Romero Hicks, del PAN; Adriana Dávila Fernández, del PAN; Claudia Pastor Badilla, del PRI; Antonio Ortega Martínez, del PRD; Fabiola Raquel Loya Hernández, de MC, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN;

Para hablar a favor intervinieron las diputadas y los diputados Gerardo Fernández Noroña, del PT; Sandra Paola González, de MORENA; Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM; Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de MORENA; Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT; Rubén Cayetano García, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado por 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.

La Presidenta, declaró que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que ha lugar a proceder en contra del Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca. Comuníquese la resolución al Congreso de Tamaulipas para los efectos dispuestos por el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En votación económica se aprobó dispensar la lectura y aprobar el Acta de la Sesión de Jurado de Procedencia del 30 de abril de 2021. Se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

8. Se levantó la sesión de Jurado de Procedencia siendo las 17: 40 horas.